



## **RED DE ITINERARIOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA CONJUNTOS DE VEHICULOS EN CONFIGURACIÓN EURO-MODULAR**

Las redes de itinerarios para conjuntos de vehículos en configuración euro-modular consisten en un conjunto de tramos de carreteras para los que el titular ha emitido un informe de viabilidad favorable para este tipo de conjuntos con carácter general.

Este documento tiene por objeto establecer los tramos de autopistas, autovías y carreteras convencionales de doble calzada cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento y por los que será posible la circulación de los conjuntos euro-modulares.

Así pues, podrán circular por esta red aquellos conjuntos en configuración euro-modular provistos de la correspondiente autorización, respetando, en todo caso, lo establecido en la misma, así como en este documento y el resto de legislación que le sea de aplicación.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### ALMERIA

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ALMERÍA (1-56)

##### Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

A-92, A-7, AL-14, AP-7.

##### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-7	4.41 m.	402 + 350	En la carretera A-7, P.K. 402 + 350 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,41 metros.
A-7	3.8 m.	465 + 650	En la carretera A-7, P.K. 465 + 650 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,80 m en el carril derecho y 3,80 m en el carril izquierdo.
A-7	3.8 m.	465 + 650	En la carretera A-7, P.K. 465 + 650 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,80 metros.
A-7	4.34 m.	404 + 100	En la carretera A-7, P.K. 404 + 100 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,34 metros.

### CADIZ

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CÁDIZ (1-65)

##### Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

CA-33, N-357, AP-7, A-7, CA-32, A-4R[De N-349 a AP-4/ ], CA-35, A-48, A-4, AP-4, N-351[De entrada astillero a La Línea de la Concepción/ ], N-IV[De Jerez de la Frontera (Inicio doble calzada) a A-4 (Fin doble calzada)/ ], N-4R, CA-34, N-IVa[De inicio de doble calzada a San Fernando (CA-33)/ ], CA-36[De Puerto Real (CA-35) a puente José León de Carranza este/ ], CA-31.

##### RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
			En la carretera AP-4, P.K. 78 + 909 (Sentido creciente)

AP-4	4.49 m.	78 + 909	. En el tronco, existe una limitación de altura de 4,49 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUMAR (954.616.050) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
CA-33	3.0 m.	10 + 700	En la carretera CA-33, P.K. 10 + 700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,07 m en el carril derecho y 3,00 m en el carril izquierdo.
A-48	4.38 m.	7 + 750	En la carretera A-48, P.K. 7 + 750 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,38 m.
CA-33	2.85 m.	11 + 300	En la carretera CA-33, P.K. 11 + 300 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,85 m.
CA-33	2.85 m.	11 + 300	En la carretera CA-33, P.K. 11 + 300 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,85 m.

### CORDOBA

### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CÓRDOBA (1-71)

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

A-4, CO-31, N-432[De Espejo oeste a Espejo este / De Córdoba (A-4) a Córdoba (Pk-276,08)/ ], CO-32.

#### RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-4		399 + 0 a 418+0	En la carretera A-4, P.K. 399 + 0 al 418+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, deberá estudiarse detenidamente el horario de paso, entre los pp.kk. 399+000 y 418+000, solicitando a la Unidad de Carreteras de Córdoba (957.451.267), información precisa de las condiciones de paso del transporte, en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días .

### GRANADA

### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL (GRANADA)

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

A-44, A-7, GR-14, GR-s/n, GR-16[De El Puntalón (A-7) a N-340/ ], N-432[Granada oeste (Pk-431,82) a Granada oeste (Pk-432,44)/ ].

#### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-44	4.5 m.	84 + 0	En la carretera A-44, P.K. 84 + 0 (Ambos sentidos) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya

			altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	97 + 0	En la carretera A-44, P.K. 97 + 0 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	82 + 0	En la carretera A-44, P.K. 82 + 0 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	81 + 700	En la carretera A-44, P.K. 81 + 700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	97 + 0	En la carretera A-44, P.K. 97 + 0 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-7	4.5 m.	356 + 0 a 359+0	En la carretera A-7, P.K. 356 + 0 al 359+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-7	4.5 m.	359 + 0 a 375+0	En la carretera A-7, P.K. 359 + 0 al 375+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

### HUELVA

### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN HUELVA (1-79)

#### Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

N-442[De La Rabida (inicio doble calzada) a La Rabida (fin doble calzada)/ ], A-49, H-31, A-66, H-30.

### JAEN

### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN JAEN (1-81)

#### Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

A-44, A-4, N-323a[De Jaén a Puente Nuevo (A-44)/ ], A-32.

#### RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-44		17 + 0 a 17+900	En la carretera A-44, P.K. 17 + 0 al 17+900 (Sentido decreciente) . En el tronco, con motivo de las obras, se ejecutará un corte en la calzada derecha entre los puntos kilométricos 17+000 y 17+900, por lo que se habilitará un desvío para el tráfico con dirección a Jaén por la calzada izquierda de la A-44, mediante transfer.

#### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-44	4.5 m.	68 + 55 a 68+125	En la carretera A-44, P.K. 68 + 55 al 68+125 (Ambos sentidos) . Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

MÁLAGA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MÁLAGA (1-87)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

MA-20, AP-7, A-45, A-7, MA-22, MA-21, AP-46, N-340R, MA-24.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-7	4.47 m.	165 + 500	En la carretera A-7, P.K. 165 + 500 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,47 m.
A-7	4.3 m.	245 + 0	En la carretera A-7, P.K. 245 + 0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.

SEVILLA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL (SEVILLA)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

SE-020, A-49, SE-40, AP-4R, N-IV[De Sevilla a Dos Hermanas (A-4) / De Dos Hermanas Sur (AP-4) a Enl A-4 (Fin doble calzada)/ ], N-630[De Camas (Pk-810,760) a Sevilla (A-630a) / De El Ronquillo (L.P. Huelva) a Santiponce / De Santiponce (Polígono Industrial Los Girasoles) a Camas / De Camas a Camas (Pk-810,760)/ ], A-4, A-66, SE-30, AP-4.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-49		6 + 0 a 16+0	En la carretera A-49, P.K. 6 + 0 al 16+0 (Ambos sentidos) . Durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Tfno.: 954.233.513), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
SE-40		10 + 0 a 40+0	En la carretera SE-40, P.K. 10 + 0 al 40+0 (Sentido creciente) . Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (tfno.: 954.233.513) información precisa de las condiciones de paso del conjunto en orden de marcha.
			En la carretera SE-40, P.K. 10 + 0 al 35+0 (Sentido decreciente) . Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a

SE-40		10 + 0 a 35+0	la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (tfn.: 954.233.513) información precisa de las condiciones de paso del conjunto en orden de marcha.
<b>RESTRICCIONES POR ALTURA</b>			
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
A-4	4.47 m.	450 + 100	En la carretera A-4, P.K. 450 + 100 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,47 m.
A-4	4.2 m.	450 + 100	En la carretera A-4, P.K. 450 + 100 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,20 m.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### HUESCA

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN HUESCA (1-80)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

A-23, A-2, N-123a, AP-2, N-330a[De Jaca a N-330 (enlace)/ ], A-22.

### TERUEL

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN TERUEL (2-9)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

N-234[De Teruel (P.K.122,020) a Teruel (P.K.123,370)/ ], A-23.

### ZARAGOZA

#### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN (ZARAGOZA)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

N-II[De Zaragoza (Z-40) a Santa Isabel/ ], AP-2, N-330[De Zaragoza norte (A-2 salida 322) a San Juan de Mozarrifar (A-23) / De María de Huerva a Zaragoza sur/ ], A-68, A-23, N-232[De Zaragoza (Vía de la Hispanidad) a Casetas (A-68 y Z-32)/ ], Z-32, Z-40, A-21, AP-68, A-2.

##### RESERVAS DE PASO POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-2	20.0 m.	18 + 700 a 127+300	En la carretera AP-2, P.K. 18 + 700 al 127+300 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de longitud a 20,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
			En la carretera AP-2, P.K. 0 + 0 al 127+300 (Sentido



AP-2	20.0 m.	0 + 0 a 127+300	creciente) . En el tronco, existe una limitación de longitud a 20,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
RESERVAS DE PASO POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-2	4.5 m.	18 + 700 a 127+300	En la carretera AP-2, P.K. 18 + 700 al 127+300 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-2	4.5 m.	0 + 0 a 127+300	En la carretera AP-2, P.K. 0 + 0 al 127+300 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-68	4.5 m.	236 + 988 a 294+420	En la carretera AP-68, P.K. 236 + 988 al 294+420 (Ambos sentidos) . En tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa AVASA (941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-2	60.0 Tm.	0 + 0 a 127+300	En la carretera AP-2, P.K. 0 + 0 al 127+300 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de masa a 60,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-2	60.0 Tm.	18 + 700 a 127+300	En la carretera AP-2, P.K. 18 + 700 al 127+300 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de masa a 60,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
RESERVAS DE PASO POR CARGA POR EJE			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-68	13.0 Tm.	236 + 988 a 294+420	En la carretera AP-68, P.K. 236 + 988 al 294+420 (Ambos sentidos) . En tronco, existe una limitación de masa por eje a 13 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2		324 + 650	En la carretera A-2, P.K. 324 + 650 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras de ampliación de calzadas, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Zaragoza (Telf. 976.222.183) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días información precisa de las condiciones de paso del transporte.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-68	4.5 m.	263 + 660	En la carretera A-68, P.K. 263 + 660 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-2	4.5 m.	329 + 100	En la carretera A-2, P.K. 329 + 100 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
			En la carretera A-2, P.K. 334 + 320 (Sentido



A-2	4.46 m.	334 + 320	decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,46 m.
A-2	4.38 m.	334 + 100	En la carretera A-2, P.K. 334 + 100 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,38 m.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

## ASTURIAS

### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS (1-89)

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

A-64, GJ-81, O-12, A-8, AP-66, O-11, A-81[De Aeropuerto de Asturias (Ranón) a A-8 Salida 424/ ], A-66R, N-641, N-634[De Llovio (A-8) a Llovio (N-632)/ ], A-63, A-66a, AI-81, A-66.

#### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-66	4.3 m.	34 + 50	En la carretera A-66, P.K. 34 + 50 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.
A-66	4.5 m.	59 + 50	En la carretera A-66, P.K. 59 + 50 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-66	4.45 m.	53 + 600	En la carretera A-66, P.K. 53 + 600 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.
A-66	4.45 m.	63 + 120	En la carretera A-66, P.K. 63 + 120 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.
A-66	4.4 m.	19 + 920	En la carretera A-66, P.K. 19 + 920 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-66a	4.43 m.	26 + 340	En la carretera A-66a, P.K. 26 + 340 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,43 m.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

**LAS PALMAS**

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**LANZAROTE**

**FUERTEVENTURA**

**SANTA CRUZ TENERIFE**

**TENERIFE**

**EL HIERRO**

**LA GOMERA**

**LA PALMA**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA****SANTANDER****DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA (2-3)****Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

A-67, N-623[De Peñacastillo (Pk-149,380) a Peñacastillo (Pk-150,070) / Santander (Pk-151,030) a Santander (S-10) . / De A-67 (zona enlaces) a Peñacastillo (Pk-148,920)/ ], S-30, A-8, S-20, S-10.

**RESTRICCIONES POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
S-10	4.4 m.	0 + 0	En la carretera S-10, P.K. 0 + 0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### AVILA

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ÁVILA (1-60)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

A-6, AP-51, AP-6, A-51, A-50.

##### RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	4.45 m.	88 + 30 a 92+280	En la carretera AP-6, P.K. 88 + 30 al 92+280 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria IBERPISTAS (Tfno.: 915.748.100) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-6	4.45 m.	96 + 30 a 109+535	En la carretera AP-6, P.K. 96 + 30 al 109+535 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria IBERPISTAS (Tfno.: 915.748.100) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

### BURGOS

#### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL (BURGOS)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

N-120[De Castañares a Burgos/ ], BU-30[De Burgos sur (A-1) a Villalbilla de Burgos (N-120 y A-231) / De Villimar (BU-V-5021) a Villafría (A-1)/ ], N-Ia[De inicio de doble calzada a fin de doble calzada / De Burgos Oeste (N-120) a intersección con N-623 / De Burgos Este (N-120) a N-I/ ], A-11, A-1, N-122[De Aranda de Duero Este (inicio doble calzada) a Aranda de Duero Oeste (BU-120)/ ], BU-11, A-62, AP-1, N-623[De Burgos (N-120) a Burgos norte (Pk-2,330)/ ], AP-68, N-I[De Burgos (A-1) a Villafría / De La Puebla de Arlanzón sur (glorieta) a La Puebla de Arlanzón norte (BU-V-7422)/ ], A-73.

##### RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
			En la carretera AP-68, P.K. 77 + 597 al 77+902

AP-68	4.5 m.	77 + 597 a 77+902	(Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (tfno.: 941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	
<b>RESERVAS DE PASO POR CARGA POR EJE</b>				
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
AP-68	13.0 Tm.	77 + 597 a 77+902	En la carretera AP-68, P.K. 77 + 597 al 77+902 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa por eje a 13 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (tfno.: 941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	
<b>RESTRICCIONES POR ALTURA</b>				
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
A-1	4.5 m.	246 + 400	En la carretera A-1, P.K. 246 + 400 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.	
A-1	4.5 m.	241 + 800	En la carretera A-1, P.K. 241 + 800 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.	
<b>LEON</b>				
<b>UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LEÓN</b>				
<b>Limites para el informe generalizado por Inclusion</b>				
<b>Longitud</b>	<b>Altura</b>	<b>Anchura</b>	<b>Masa Total</b>	<b>Masa Eje</b>
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV
<b>Carreteras con informe generalizado</b>				
<p>A-6, AP-71[De León (A-66) a Astorga (fin autopista peaje)/ ], LE-20[De León norte (N-630) a León sur (LE-12) / De León sur (LE-12) a La Virgen del Camino (AP-66 y N-120)/ ], AP-66, LE-11[De Trobajo del Cerecedo (mercado de ganados) a Vitoria de la Jurisdicción (A-231) / De León (LE-30) a Trobajo del Cerecedo (mercado de ganados)/ ], A-66, A-66R, A-60, LE-30, LE-12.</p>				
<b>RESERVAS DE PASO POR ALTURA</b>				
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
AP-66	4.5 m.	84 + 0 a 93+0	En la carretera AP-66, P.K. 84 + 0 al 93+0 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,5 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUCALSA (tfno.: 985.240.016) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	
<b>PALENCIA</b>				
<b>UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN PALENCIA (2-1)</b>				
<b>Limites para el informe generalizado por Inclusion</b>				
<b>Longitud</b>	<b>Altura</b>	<b>Anchura</b>	<b>Masa Total</b>	<b>Masa Eje</b>
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV
<b>Carreteras con informe generalizado</b>				

A-62, P-11, A-65, A-67.

SALAMANCA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN SALAMANCA (2-4)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-66, N-620[De Fuentes de Oñoro (Inicio doble calzada) a Frontera Portugal/ ], A-62, N-620a[De Salamanca (pk 234´180) a Salamanca/ ], A-50, N-630[De Salamanca (Pk-340,550) a Salamanca (SA-20) / De Puerto de Béjar (A-66) a Baños de Montemayor (L.P. Cáceres) / ], SA-11[De Salamanca norte (N-630) a Fin de doble calzada/ ], SA-20.

SEGOVIA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN SEGOVIA (2-6)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

AP-6, SG-20[De CL-601 sur a AP-61/ ], AP-61, A-6, AP-51, A-1.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6		92 + 200 a 96+0	En la carretera AP-6, P.K. 92 + 200 al 96+0 (Ambos sentidos) . Se deberá informar al Centro de Control de la Autopista (Tfno.: 921.172.807) con una antelación mínima de 24 horas con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.
AP-6		60 + 700	En la carretera AP-6, P.K. 60 + 700 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso de transportes especiales por la estructura. Túnel de Guadarrama.

SORIA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN SORIA (2-7)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado



A-2, A-15, SO-20[De Los Rábanos sur (N-111) a Soria sur (SO-100) / De Soria oeste (N-122 y N-234) a Soria norte (N-111)/ ], A-11.

**RESTRICCIONES POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	4.5 m.	176 + 880	En la carretera A-2, P.K. 176 + 880 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50m.

**VALLADOLID**

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL (VALLADOLID)**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

VA-11, A-6, A-62, VA-20, A-60, VA-30, N-601[De Valladolid (A-62) a Zaratán (fin de desdoblamiento de calzada)/ ], A-11, VA-14, VA-12.

**RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		111 + 0	En la carretera A-6, P.K. 111 + 0 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983.422.100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-6		215 + 0	En la carretera A-6, P.K. 215 + 0 (Sentido creciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983.422.100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-6		123 + 0 a 157+500	En la carretera A-6, P.K. 123 + 0 al 157+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983.422.100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		184 + 500 a 204+500	En la carretera A-6, P.K. 184 + 500 al 204+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983.422.100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-11		357 + 700	En la carretera A-11, P.K. 357 + 700 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983.422.100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso.
A-62		112 + 0 a 114+600	En la carretera A-62, P.K. 112 + 0 al 114+600 (Sentido creciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983.422.100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.

A-62		112 + 100 a 115+800	En la carretera A-62, P.K. 112 + 100 al 115+800 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983.422.100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-62		129 + 200	En la carretera A-62, P.K. 129 + 200 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983.422.100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-62		127 + 0 a 128+0	En la carretera A-62, P.K. 127 + 0 al 128+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983.422.100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
VA-30		13 + 200	En la carretera VA-30, P.K. 13 + 200 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983.422.100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.

#### RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-62	20.55 m.	131 + 400 a 149+840	En la carretera A-62, P.K. 131 + 400 al 149+840 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras existentes, se prohíbe el paso de los transportes especiales, cuya longitud exceda de 20,55 metros.

#### ZAMORA

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ZAMORA (2-15)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

A-52, N-630[De San Cristobal de Entreviñas (Inicio doble calzada) a Benavente (A-6) / De Lagar de Avedillo (Ronda Norte de Zamora) a Zamora sur/ ], A-62, A-11, N-VI[De Benavente (Avda. de Toros) a Benavente (Avda. Maragatos)/ ], ZA-12, ZA-13, A-66, N-122[De San Martín del Pedroso (inicio puente internacional) a Frontera Portugal (río Manzanas) / De ZA-12 (inicio de doble calzada) a Zamora (km 459,310 fin de doble calzada)/ ], A-6.

#### RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		261 + 0 a 264+500	En la carretera A-6, P.K. 261 + 0 al 264+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983.422.100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

## ALBACETE

### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ALBACETE (1-55)

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

A-31, A-35, A-30, N-301[La Roda (Inicio doble calzada) a La Roda (A-31)./ ], A-32, AP-36, A-43.

#### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-32	4.5 m.	356 + 180	En la carretera A-32, P.K. 356 + 180 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-32	4.5 m.	356 + 180	En la carretera A-32, P.K. 356 + 180 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-31	4.44 m.	125 + 300	En la carretera A-31, P.K. 125 + 300 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,44 m.
A-31	4.39 m.	125 + 300	En la carretera A-31, P.K. 125 + 300 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,39 m.
A-31	2.94 m.	146 + 700	En la carretera A-31, P.K. 146 + 700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,94 m.
A-31	4.4 m.	124 + 450	En la carretera A-31, P.K. 124 + 450 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-31	2.96 m.	146 + 700	En la carretera A-31, P.K. 146 + 700 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,96 m.
A-31	4.5 m.	124 + 450	En la carretera A-31, P.K. 124 + 450 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

#### RESTRICCIONES POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-35		0 + 0	En la carretera A-35, P.K. 0 + 0 (Sentido decreciente) . Se prohíbe el acceso directo desde la A-35 (sentido decreciente) a la A-31 (sentido creciente).

## CIUDAD REAL

### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CIUDAD REAL (1-72)

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

PT-10, A-41, A-43, N-420a[Crta. de Puertollano (doble calzada)/ ], N-420[De A-43 (salida 1) a N-430/ ], N-310a[De Argamasilla de Alba (N-310) a Argamasilla de Alba (fin doble calzada)/ ], N-430[De Ciudad Real (Inicio doble calzada) a Ciudad Real (Fin doble calzada)/ ], A-4.

**RESTRICCIONES POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-43	4.03 m.	79 + 450	En la carretera A-43, P.K. 79 + 450 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,03 m.

**CUENCA**

**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CUENCA (1-74)**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

A-3, AP-36, A-40, A-43, A-31, N-420[De Mota del Cuervo (N-301) a Mota del Cuervo (Fin doble calzada)/ ].

**RESTRICCIONES POR MASA TOTAL**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3	42.0 Tm.	242 + 0 a 247+580	En la carretera A-3, P.K. 242 + 0 al 247+580 (Sentido decreciente) . Durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 42 toneladas.
A-3	35.0 Tm.	242 + 0 a 247+580	En la carretera A-3, P.K. 242 + 0 al 247+580 (Sentido creciente) . Durante las obras de reparación del Viaducto de Contreras, se prohíbe el paso a todos los vehículos y transportes especiales cuya masa exceda de 35 toneladas.

**GUADALAJARA**

**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GUADALAJARA**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

R-2, A-2.

**RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
R-2	60.0 Tm.	38 + 0 a 62+0	En la carretera R-2, P.K. 38 + 0 al 62+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa a 60 t por lo que el transportista solicitará a la empresa concesionaria HENARSA (tfno.: 918.300.260) con suficiente antelación, información precisa de la

			viabilidad de paso del transporte.	
<b>RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN</b>				
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
A-2		62 + 0 a 139+500	En la carretera A-2, P.K. 62 + 0 al 139+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Guadalajara (tfno.: 949.234.170) en un plazo no inferior a 48 horas de ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.	
<b>TOLEDO</b>				
<b>DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA (TOLEDO)</b>				
<b>Limites para el informe generalizado por Inclusion</b>				
<b>Longitud</b>	<b>Altura</b>	<b>Anchura</b>	<b>Masa Total</b>	<b>Masa Eje</b>
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV
<b>Carreteras con informe generalizado</b>				
A-4, N-400[De A-42 a Pol.Ind. Santa María de Benquerencia / ], AP-41, A-5, N-502[Talavera de la Reina norte (doble calzada) / Talavera de la Reina sur (doble calzada)/ ], R-4, AP-36, A-40, TO-21, N-401[De Toledo (A-42) a Burguillos de Toledo (Fin doble calzada)/ ], A-42, TO-20, TO-22.				
<b>RESTRICCIONES POR ALTURA</b>				
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
A-4	4.5 m.	87 + 608	En la carretera A-4, P.K. 87 + 608 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.	

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

## BARCELONA

### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA (BARCELONA)

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

B-20, AP-2, B-24, B-40, B-10, A-2, B-23, B-30, AP-7.

#### RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	4.5 m.	111 + 600 a 232+200	En la carretera AP-7, P.K. 111 + 600 al 232+200 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,5 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

#### RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2		564 + 500 a 566+200	En la carretera A-2, P.K. 564 + 500 al 566+200 (Ambos sentidos) . Durante la ejecución de las obras, se deberá solicitar información precisa de las condiciones de paso a la Unidad de Carreteras de Barcelona (933.047.830), en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-2		568 + 200 a 570+0	En la carretera A-2, P.K. 568 + 200 al 570+0 (Sentido creciente) . Durante la ejecución de las obras, se deberá solicitar información precisa de las condiciones de paso a la Unidad de Carreteras de Barcelona (933.047.830), en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.

#### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	4.5 m.	564 + 500 a 566+200	En la carretera A-2, P.K. 564 + 500 al 566+200 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,5 m.

## GIRONA

### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GIRONA

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

A-26[De Besalú (N-260) a Olot (N-260)/ ], N-II[De Hostalets a Hostalets (Pk-759,780) / De La Jonquera (Norte) a Enlace con AP-7 / De La Jonquera (Avinguda



Euskadi) a La Jonquera (Carrer Bosch Trinxeira)/ ], AP-7, N-IIa[De rotonda Carrer Nou de Dalt a rotonda Carrer Borrassà/ ], A-2, N-156[De Riudellots de la Selva (A-2) a Riudellots de la Selva (C-25)/ ].

**RESERVAS DE PASO POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	4.5 m.	70 + 200	En la carretera AP-7, P.K. 70 + 200 (Sentido creciente) . En el acceso, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-7	4.5 m.	0 + 0 a 111+600	En la carretera AP-7, P.K. 0 + 0 al 111+600 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-7	4.5 m.	71 + 600	En la carretera AP-7, P.K. 71 + 600 (Sentido creciente) . En el acceso, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-7	4.5 m.	0 + 0 a 111+600	En la carretera AP-7, P.K. 0 + 0 al 111+600 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
A-2	4.5 m.	695 + 600	En la carretera A-2, P.K. 695 + 600 (Ambos sentidos) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

**LLEIDA**

**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LLEIDA (1-82)**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

N-230[De túnel de Vielha sur (Inicio de desdoblamiento) a túnel de Vielha norte (Fín desdoblamiento) / De Vielha sur a Vielha norte/ ], LL-11, N-240a[De Almacelles (N-240) a Almacelles sur (Fin de doble calzada)/ ], A-14, AP-2, A-2, LL-12, A-22.

**RESERVAS DE PASO POR LONGITUD**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-2	20.0 m.	127 + 300 a 173+0	En la carretera AP-2, P.K. 127 + 300 al 173+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de longitud de 20 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad del transporte.

**RESERVAS DE PASO POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
			En la carretera AP-2, P.K. 127 + 300 al 173+0 (Ambos



AP-2	4.5 m.	127 + 300 a 173+0	sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AULESA (987.390.919) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad del transporte.		
<b>RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL</b>					
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
AP-2	60.0 Tm.	127 + 300 a 173+0	En la carretera AP-2, P.K. 127 + 300 al 173+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de peso de 60 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad del transporte.		
<b>TARRAGONA</b>					
<b>UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN TARRAGONA (2-8)</b>					
<b>Limites para el informe generalizado por Inclusion</b>					
<b>Longitud</b>	<b>Altura</b>	<b>Anchura</b>	<b>Masa Total</b>	<b>Masa Eje</b>	
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV	
<b>Carreteras con informe generalizado</b>					
A-27, T-11, N-240a[De Valls (Inicio de doble calzada) a Valls (Fin de doble calzada)/ ], AP-2, N-241, AP-7, N-240[De Tarragona (N-340a) a Tarragona(AP-7 y N-340) / De Montblanc Este (TV-2421) a Montblanc Norte (C-14)/ ], A-7.					
<b>RESERVAS DE PASO POR LONGITUD</b>					
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
AP-2	20.0 m.	173 + 0 a 228+800	En la carretera AP-2, P.K. 173 + 0 al 228+800 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de longitud de 20,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.		
<b>RESERVAS DE PASO POR ALTURA</b>					
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
AP-2	4.5 m.	173 + 0 a 228+800	En la carretera AP-2, P.K. 173 + 0 al 228+800 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.		
AP-7	4.5 m.	251 + 600 a 256+900	En la carretera AP-7, P.K. 251 + 600 al 256+900 (Sentido decreciente) . En el acceso, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.		
AP-7	4.5 m.	232 + 200 a 251+600	En la carretera AP-7, P.K. 232 + 200 al 251+600 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.		
<b>RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL</b>					
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
			En la carretera AP-2, P.K. 173 + 0 al 228+800 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de peso		

AP-2	60.0 Tm.	173 + 0 a 228+800	de 60 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938.459.075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
<b>RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN</b>			
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
A-7			<p>En la carretera A-7 . Todo vehículo especial o en régimen de transporte especial que circule con dirección a tomar la N-240, efectuará el siguiente recorrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si circula por la calzada derecha (dirección Barcelona), tomará la salida 1160B dirección N-240 Lérida.</li> <li>- Si circula por la calzada izquierda (dirección Castellón), tomará la salida 1160 dirección N-240 Lérida.</li> </ul>
<b>RESTRICCIONES POR ALTURA</b>			
<b>CARRETERA</b>	<b>LIMITACIÓN</b>	<b>P.K.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
T-11	4.2 m.	18 + 200	<p>En la carretera T-11, P.K. 18 + 200 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,20 m.</p>

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**CEUTA**

**AREA FUNCIONAL DE FOMENTO DE LA DELEGACION DE GOBIERNO EN  
CEUTA**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

<b>Longitud</b>	<b>Altura</b>	<b>Anchura</b>	<b>Masa Total</b>	<b>Masa Eje</b>
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

**N-354[De puerto de Ceuta a int. calle de la Acicapena (Parque Ceuta)/ ].**

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### BADAJOS

#### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA (BADAJOS)

##### Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

N-630[De Mérida (A-5) a Mérida (Pk-619,410) / De Mérida (Pk-618,880) a Mérida (Pk-619,410) / De Mérida (Pk-619,410) a N-Va/ ], BA-20, N-432a[De Santa Marta (N-432) a Santa Marta (fin doble calzada) / De La Albuera (N-432) a La Albuera (fin doble calzada) / De Santa Marta (inicio doble calzada) a Santa Marta (N-432)/ ], N-502[Acceso N-430 (sur) / Acceso N-430 (norte) por doble calzada/ ], A-66, A-5, N-432[De Badajoz (BA-20/N-432a) a Los Montitos / Zafra oeste a Zafra este/ ].

### CACERES

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CÁCERES (1-67)

##### Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

A-5, N-630[Travesía de Cáceres (De A-66 a Cáceres sur (EX-100)/ ], N-521[De Cáceres este (A-58) a inicio tramo municipal (pk-47,13)/ ], A-58, A-66.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

**A CORUÑA**

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA (A CORUÑA)**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

FE-15, SC-11, AC-11, FE-12, A-54, AC-10[De AC-12 a AC-11 (Avda. Alfonso Molina)/ ], AC-14, N-651[De Betanzos (N-VIa) a Betanzos (Fin de doble calzada) / De Fene (Inicio de doble calzada) a Fene (Fin de doble calzada)/ ], SC-21, N-550[De Milladoiro norte (SC-20) a Milladoiro sur (Tramo doble calzada)./ ], AP-9, AC-12, AP-9F, SC-20, FE-14, AP-53, A-6, FE-13, FE-11.

**RESERVAS DE PASO POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9F	4.5 m.	10 + 0	En la carretera AP-9F, P.K. 10 + 0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe un limitación de altura de 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (tfno.: 981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-9F	4.5 m.	18 + 100	En la carretera AP-9F, P.K. 18 + 100 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe un limitación de altura de 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (tfno.: 981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-9F	4.5 m.	23 + 0	En la carretera AP-9F, P.K. 23 + 0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe un limitación de altura de 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (tfno.: 981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AC-11	entre 4.45 m. y 4.65	0 + 303	En la carretera AC-11, P.K. 0 + 303 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m en el carril derecho, 4,56 m en el izquierdo y 4,65 m en el tercer carril.

**RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9		67 + 0 a 75+0	En la carretera AP-9, P.K. 67 + 0 al 75+0 (Ambos sentidos) . Con motivo de las obras, el titular de la autorización deberá comunicar con una antelación de 3 días hábiles al Centro de Control de la Autopista (tfno.: 981.780.109) y al Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste (tfno.: 981.132.160), para establecer las condiciones de circulación.

**RESTRICCIONES POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AC-11	4.12 m.	0 + 303	En la carretera AC-11, P.K. 0 + 303 (Ambos sentidos) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,12 m.
			En la carretera FE-14, P.K. 4 + 166 (Sentido creciente)

FE-14	4.44 m.	4 + 166	. En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,44 m.
FE-11	4.44 m.	0 + 0	En la carretera FE-11, P.K. 0 + 0 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,44 m.

**LUGO**

**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LUGO (1-85)**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

A-8, A-6, N-VI[De Lugo norte (Avda. A Coruña) a Lugo norte (LU-234)/ ], LU-12, LU-11, A-54, N-640[De Muxa de Abaixo (A-6) Lugo (N-640A) / De Lugo (inicio doble calzada) a Avenida de A Coruña/ ], N-120[De P.K- 500,670 (inicio doble calzada) a P.K-502,820 (fin de doble calzada) por Freixero/ ].

**OURENSE**

**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN OURENSE**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

N-120[De Ourense oeste a Airasvedras (Ourense)/ ], A-52, N-525[Rotonda de Basilio Álvarez / De Rua del Castelo Ramiro a Puente Ribeiriño (N-120, Río Miño)/ ], A-75, OU-11.

**PONTEVEDRA**

**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN PONTEVEDRA (2-2)**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

N-541[De int. Hermanos Sobrino Buhígas (inicio doble calzada) a Puente de Santiago (N-550) / De int. Camino Vello de Castilla a Avda. de Buenos Aires (Centro EPAPU)/ ], A-55, AP-53, PO-10, PO-12, VG-20, PO-11[De Pontevedra (PO-10) a Marín (Fin de doble calzada)/ ], A-52, AP-9V, AP-9.

**RESERVAS DE PASO POR LONGITUD**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9	20.0 m.	151 + 0 a 162+0	En la carretera AP-9, P.K. 151 + 0 al 162+0 (Ambos sentidos) . En la AP-9 entre los p.k. 151 (enlace de Teis) y p.k. 162 (intercambiador de Rebullón) ambos sentidos, y en el acceso a Vigo a través de la AP-9V, queda prohibida la circulación de los vehículos especiales y en régimen de transporte especial entre las 6:00 h y las 11:00 horas y entre las 13:00 h y las 22:00 horas los días laborables. Asimismo, se deberá comunicar obligatoriamente la circulación de transporte, con al menos 2 horas de antelación respecto a la hora de circulación prevista, al teléfono del Centro de Gestión de la Autopista: 981.780.109, con el fin de eliminar las limitaciones u obstáculos físicos en el tramo y facilitar el paso del transporte.
<b>RESERVAS DE PASO POR ALTURA</b>			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9V	4.5 m.	0 + 610	En la carretera AP-9V, P.K. 0 + 610 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-9	4.5 m.	154 + 500	En la carretera AP-9, P.K. 154 + 500 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
<b>RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN</b>			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9		147 + 0 a 151+0	En la carretera AP-9, P.K. 147 + 0 al 151+0 (Ambos sentidos) . Con motivo de las obras, el titular de la autorización deberá comunicar, con una antelación de 3 días hábiles al teléfono del Centro de Control de la Autopista, 981.780.109, quien establecerá las condiciones adicionales de circulación en este tramo, y al Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste, 981.132.160, con el fin de que se pueda favorecer la fluidez y seguridad del tráfico.
<b>RESTRICCIONES POR ALTURA</b>			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-55	4.44 m.	4 + 450	En la carretera A-55, P.K. 4 + 450 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,44 m.
VG-20	4.5 m.	1 + 700	En la carretera VG-20, P.K. 1 + 700 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.



**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES**

**ILLES BALEARS**

**MALLORCA**

**MENORCA**

**IBIZA**

**FORMENTERA**

**CABRERA**

**CONEJERA**

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

## LA RIOJA

### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

#### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

#### Carreteras con informe generalizado

AP-68, A-12, A-12, LO-20, A-13, N-111[De Logroño sur (enlace AP-68) a Logroño (LO-20)/ ].

#### RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-68	4.5 m.	166 + 851 a 201+622	En la carretera AP-68, P.K. 166 + 851 al 201+622 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-68	4.5 m.	77 + 902 a 162+563	En la carretera AP-68, P.K. 77 + 902 al 162+563 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

#### RESERVAS DE PASO POR CARGA POR EJE

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-68	13.0 Tm.	166 + 851 a 201+622	En la carretera AP-68, P.K. 166 + 851 al 201+622 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa por eje de 13 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-68	13.0 Tm.	77 + 902 a 162+563	En la carretera AP-68, P.K. 77 + 902 al 162+563 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de 13 toneladas de masa por eje, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (941.448.225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

#### RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LO-20		3 + 0 a 9+0	En la carretera LO-20, P.K. 3 + 0 al 9+0 (Ambos sentidos) . El titular de esta ACC deberá ponerse en contacto con la policía local de Logroño si va a circular <b>CON ESCOLTA</b>
A-13		0 + 0 a 1+0	En la carretera A-13, P.K. 0 + 0 al 1+0 (Ambos sentidos) . El titular de esta ACC deberá ponerse en contacto con la policía local de Logroño si va a circular <b>CON ESCOLTA</b> .

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**MADRID**

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID (1-86)**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

**R-2, AP-41, A-1a, M-14, A-4, M-31, R-3, M-50, A-2, M-13, M-22, A-1, M-23, A-5, M-40, M-12, R-4, A-5/1, R-5, M-21, A-6, A-3, AP-6, M-110, M-11, A-42.**

**RESERVAS DE PASO POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	4.35 m.	52 + 100 a 54+692	En la carretera AP-6, P.K. 52 + 100 al 54+692 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria IBERPISTAS (tfno.: 915.748.100) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
A-6	4.44 m.	29 + 0	En la carretera A-6, P.K. 29 + 0 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,75 m en el carril izquierdo y 4,44 m en el carril derecho.
A-6	4.45 m.	39 + 200	En la carretera A-6, P.K. 39 + 200 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,78 m en el carril izquierdo, 4,87 m en el carril central izquierdo, 4,80 m en el carril central derecho, 4,70 m en el carril derecho y 4,45 m en el carril adicional.
A-2	4.47 m.	15 + 925	En la carretera A-2, P.K. 15 + 925 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 5,17 m en el carril izquierdo, 4,96 m en el carril central y 4,47 m en el carril derecho.
A-2	4.49 m.	15 + 900	En la carretera A-2, P.K. 15 + 900 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 5,08 m en el carril izquierdo, 4,89 m en el carril central y 4,49 m en el carril derecho.
A-3	entre 4.47 m. y 4.52	5 + 920	En la carretera A-3, P.K. 5 + 920 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,48 m en el carril izquierdo, 4,47 m en el carril central izquierdo, 4,50 m en el carril central derecho y 4,52 m en el carril derecho.

**RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
M-50	60.0 Tm.	17 + 0 a 17+550	En la carretera M-50, P.K. 17 + 0 al 17+550 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de peso de 60 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (911.463.002) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
M-50	60.0 Tm.	17 + 558 a 21+474	En la carretera M-50, P.K. 17 + 558 al 21+474 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de peso de 60 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (911.463.002) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
			En la carretera M-50, P.K. 23 + 191 al 62+0 (Ambos

M-50	60.0 Tm.	23 + 191 a 62+0	sentidos) . En el tronco, existe una limitación de peso de 60 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (911.463.002) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
R-2	60.0 Tm.	0 + 0 a 10+0	En la carretera R-2, P.K. 0 + 0 al 10+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa de 60,00 t por lo que el transportista solicitará a la empresa concesionaria HENARSA (918.300.260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
R-2	60.0 Tm.	17 + 0 a 38+0	En la carretera R-2, P.K. 17 + 0 al 38+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa de 60,00 t por lo que el transportista solicitará a la empresa concesionaria HENARSA (918.300.260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

#### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6	4.4 m.	9 + 0	En la carretera A-6, P.K. 9 + 0 (Sentido decreciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-6	4.32 m.	22 + 0	En la carretera A-6, P.K. 22 + 0 (Ambos sentidos) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,32 m.
A-6	4.25 m.	8 + 0	En la carretera A-6, P.K. 8 + 0 (Sentido decreciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,25 m.
A-6	4.41 m.	8 + 0	En la carretera A-6, P.K. 8 + 0 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,41 m.
A-6	4.4 m.	26 + 100	En la carretera A-6, P.K. 26 + 100 (Ambos sentidos) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-6	4.27 m.	9 + 0	En la carretera A-6, P.K. 9 + 0 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,27 m.
A-2	4.35 m.	10 + 600	En la carretera A-2, P.K. 10 + 600 (Sentido decreciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,35 m.
A-2	4.42 m.	10 + 700	En la carretera A-2, P.K. 10 + 700 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,42 m.
A-3	4.5 m.	7 + 700	En la carretera A-3, P.K. 7 + 700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
M-12	4.5 m.	0 + 0 a 2+850	En la carretera M-12, P.K. 0 + 0 al 2+850 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
M-12	4.5 m.	0 + 0 a 2+850	En la carretera M-12, P.K. 0 + 0 al 2+850 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**MELILLA**

**AREA FUNCIONAL DE FOMENTO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
MELILLA**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

<b>Longitud</b>	<b>Altura</b>	<b>Anchura</b>	<b>Masa Total</b>	<b>Masa Eje</b>
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

**ML-204.**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA****MURCIA****DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA (1-88)****Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

**Carreteras con informe generalizado**

CT-32, CT-33, A-33, AP-7, A-30, A-7, MU-30, A-91, CT-34, N-343, MU-31.

**RESERVAS DE PASO POR ALTURA**

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	4.5 m.	800 + 0	En la carretera AP-7, P.K. 800 + 0 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUSUR (966-730-117) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-7	4.5 m.	800 + 0	En la carretera AP-7, P.K. 800 + 0 (Sentido creciente) . En el acceso, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUSUR (966-730-117) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
A-7	4.5 m.	622 + 20	En la carretera A-7, P.K. 622 + 20 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA**

**NAVARRA**

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN NAVARRA**

**Limites para el informe generalizado por Inclusion**

<b>Longitud</b>	<b>Altura</b>	<b>Anchura</b>	<b>Masa Total</b>	<b>Masa Eje</b>
<b>25.25</b>	<b>4.5</b>	<b>2.6</b>	<b>60.0</b>	<b>RGV</b>

**Carreteras con informe generalizado**

**AP-68.**

**NAVARRA (SOLO AP-68)**



**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PAÍS VASCO**

**ARABA/ÁLAVA**

**GIPUZKOA**

**BIZKAIA**

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

### ALICANTE

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ALICANTE (1-54)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

N-340[De Crevillent sur a Crevillent este / De Pol. Ind. Crevillent oeste (N-325) a Elche oeste / De Alcoy a Muro de Alcoy / De Elche (CV-865) a Elche este (estadio Martín Valero)/ ], AP-7, CV-80, N-332[De El Altet sur a El Altet (N-338)/ ], A-77, A-7, N-325[De Aspe (Inicio doble calzada) a Aspe (Fin de doble calzada) / De Novelda (Inicio de doble calzada) a Novelda (Fin de doble calzada) / De CV-84 (Inicio de doble calzada) a Aspe (Fin de doble calzada)/ ], A-77a, EL-20, A-31, A-70, A-79.

##### RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-77	4.45 m.	4 + 100	En la carretera A-77, P.K. 4 + 100 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura excede de 4,45.

##### RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	60.0 Tm.	697 + 600	En la carretera AP-7, P.K. 697 + 600 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos con masa total superior a 60 t. El tramo afectado está situado entre las salidas Monforte (AP-7,p.k. 703+000) - San Vicente del Raspeig (AP-7, p.k. 691+000).
A-7	60.0 Tm.	514 + 400 a 515+400	En la carretera A-7, P.K. 514 + 400 al 515+400 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos con masa total superior a 60 t.

### CASTELLON

#### UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTELLÓN (1-73)

##### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

##### Carreteras con informe generalizado

A-7, AP-7, CS-22, A-23, N-232[De Vinaròs (N-340) a Vinaròs (estación FFCC)/ ], N-225[De La Vall D'uxo (A-7) a La Vall D'uxo (Fin de doble calzada)/ ].

### VALENCIA

## DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN VALENCIA (VALENCIA)

### Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

### Carreteras con informe generalizado

**V-31, AP-7, A-38, N-337[De Gandía (CV-605) a Carrer Alcoi / De Carrer de Canyar a El Grao de Gandía/ ], A-23, A-7, V-30, V-23[De Puzol (A-7 y V-21) a Puerto de Sagunto (Inicio doble calzada)/ ], A-35, N-344[Enlace A-35/ ], V-21, V-11, A-3.**

### RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-7	entre 4.3 m. y 4.35	366 + 300	En la carretera A-7, P.K. 366 + 300 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,35 m en el carril izquierdo y 4,30 m en el carril derecho.
A-7	entre 4.3 m. y 4.35	366 + 300	En la carretera A-7, P.K. 366 + 300 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m en el carril izquierdo y 4,35 m en el derecho.
A-3	4.49 m.	331 + 850	En la carretera A-3, P.K. 331 + 850 (Ambos sentidos) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
V-30	4.5 m.	4 + 50	En la carretera V-30, P.K. 4 + 50 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
V-30	4.45 m.	4 + 500	En la carretera V-30, P.K. 4 + 500 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.
V-30	4.49 m.	9 + 0	En la carretera V-30, P.K. 9 + 0 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
V-30	4.45 m.	4 + 500	En la carretera V-30, P.K. 4 + 500 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.
A-7	4.35 m.	366 + 300	En la carretera A-7, P.K. 366 + 300 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,35 m.
A-7	4.35 m.	366 + 300	En la carretera A-7, P.K. 366 + 300 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,35 m.

### RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3	35.0 Tm.	247 + 580 a 255+0	En la carretera A-3, P.K. 247 + 580 al 255+0 (Sentido creciente) . En el tronco, durante las obras de reparación del Viaducto de Contreras, se prohíbe el paso a todos los vehículos y transportes especiales cuya masa exceda de 35 toneladas.
A-3	42.0 Tm.	247 + 580 a 255+0	En la carretera A-3, P.K. 247 + 580 al 255+0 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso a todos los vehículos especiales y en régimen de transporte especial cuya masa exceda de 42 toneladas.